

Cuanto cobra un empleado de comercio en abril 2026

28/03/2026



La Federación Argentina de Empleados de Comercio y Servicios acordó una nueva suba salarial con la Cámara Argentina de Comercio (CAC), CAME y UDECA para el trimestre abril-mayo-junio de 2026. Esta incluye un incremento total del 5% en tres tramos y un bono de \$120.000 para los trabajadores.

Los detalles del acuerdo con el sector de comercio

El incremento se aplicará de forma escalonada: 2% en abril, 1,5% en mayo y 1,5% en junio. Además, el esquema **incorpora al salario básico sumas no remunerativas que se venían abonando por separado, de \$40.000 y \$60.000**, una práctica habitual en las paritarias del sector .

Desde el gremio señalaron que el entendimiento surgió de un “diálogo maduro y responsable”. El secretario general, Armando Cavalieri, **afirmó que el objetivo es equilibrar la mejora**

salarial con la realidad de las pymes y el comercio de cercanía, preservando el empleo.

Con la absorción de las sumas fijas y la aplicación del primer tramo, se actualizarán las escalas brutas para jornada completa. Los valores **no incluyen adicionales como presentismo, antigüedad o horas extras**, mientras que el bono de \$120.000 se pagará por separado.



Cuanto cobra un empleado de comercio en abril 2026

Cómo impactó el acuerdo paritario entre los empleados de comercio

El acuerdo alcanza a categorías tradicionales como maestranza, administrativos, cajeros, auxiliares y vendedores, cuyos salarios se ajustarán por la doble vía: **incorporación de sumas y aumento porcentual.**

Según el comunicado de FAECyS, Cavalieri sostuvo: ***“Acompañamos la realidad actual de las empresas y los pequeños comercios para preservar las fuentes de trabajo, sin dejar de proteger el ingreso de nuestra familia mercantil”***, y agregó que el entendimiento aporta **“previsibilidad”** para los próximos meses.

Este esquema fue diseñado para **evitar que los ingresos queden rezagados frente a la inflación**, en un contexto en el que las paritarias del sector comercio suelen revisarse periódicamente según la evolución económica.

Fuente: Radio Mitre